

Lutero ante el pecado del hombre y el pecado del mundo

José María Iraburu, el 10.08.15 a las 5:50 AM

HOMBRE VIEJO

–¿En qué quedamos: hay actualmente muchos bautizados que más que católicos son pelagianos o que son luteranos?

–La pregunta está mal planteada. No ha de ser aut aut, sino et et.

Todos los hombres, es decir, todos los pecadores tenemos una conciencia contradictoria: de que somos libres y de que no somos libres. Sabemos por íntima experiencia personal que «podemos» elegir, y por eso cuando obramos mal, sentimos el peso de nuestra culpa. Pero al mismo tiempo todos sabemos que muchas veces no logramos hacer lo que queremos, ni evitar lo que aborrecemos (Rm 7,15). Entonces, ¿cuál es nuestra realidad personal: somos libres o no somos libres? En Pelagio prevaleció el primer convencimiento, «somos libres, no necesitamos la gracia»; ya lo vimos en el artículo anterior. En Lutero, por el contrario, al extremo opuesto, se impone más bien la convicción de que «no somos libres, necesitamos la gracia».

–Lutero niega la libertad humana (1483-1545), y llega a esa conclusión después de luchas morales muy angustiosas.

Su negación de la libertad, clave de todo su sistema teológico, tiene pues una doble raíz: biográfica y doctrinal.

1. La raíz biográfica de la doctrina teológica de Lutero, según muchos indicios, tiene su origen en una psicología enfermiza, neurótica, que le conduce a una vivencia religiosa atormentadamente morbosa, que queda expresada en confesiones personales como éstas:

«Yo, aunque mi vida fuese la de un monje irreprochable, me sentía pecador ante Dios, con una conciencia muy turbada, y con mi penitencia no me podría creer en paz; y no amaba, incluso detestaba a Dios como justo y castigador de los pecadores; me indignaba secretamente, si no hasta la blasfemia, al menos con un inmenso resentimiento respecto a Dios» (Weimarer Ausgabe, Weimar 1883ss =WA 54,185). «Al solo nombre de Jesucristo, nuestro Salvador, temblaba yo de pies a cabeza» (44,716). «Yo recuerdo muy bien qué horriblemente me ame-drentaba el juicio divino y la vista de Cristo como juez y tirano» (44, 775)...

2. La raíz doctrinal condiciona también a Lutero, que siendo religioso en los agustinos de Erfurt recibe –o reacciona contra– una mala formación filosófica, nominalista, y una mala teología de la gracia, voluntarista o semipelagiana. Es evidente que la experiencia neurótica que Lutero tiene de su vida espiritual cristiana no puede continuar en forma indefinida. Podría haberle conducido al suicidio, o al menos

al suicidio espiritual de la apostasía. ¿Qué salida encuentra para escapar de esta captación falsa de Dios y de sí mismo?... El remedio de Lutero es casi peor que la enfermedad, porque le lleva a unos inmensos errores.

Según piensa, el pecado original da lugar a un hombre totalmente corrompido por el pecado, y lo mejor es reconocerlo con todas sus consecuencias. «El hombre peca siempre, aun cuando intente obrar el bien. El hombre está tan corrompido que ni siquiera Dios puede rescatarle de su podredumbre: lo único que es posible a Dios es no tener en cuenta sus pecados, no imputárselos legalmente» (L. F. Mateo Seco, Martín Lutero: sobre la libertad esclava, Madrid 1978,18). La justificación cristiana, por tanto, será sólo declarativa, pasiva, «imputativa»; pero la gracia no producirá una renovación real de la naturaleza caída de la persona (WA 56,287).

Lutero, en sus primeras obras, aún creía en la libertad del hombre (4,295), pero comenzó a ponerla en duda a partir de 1516, y vino a negarla furiosamente en 1525, en una de sus obras preferidas, De servo arbitrio, polemizando con Erasmo. El hombre no es libre, perdió su libertad al corromperse, y es inútil que siga atormentándose la conciencia con la ilusión psicológica de su pretendida libertad. Sencillamente, la libertad humana es incompatible –con Dios, que todo lo preconoce y predetermina; –con Satanás, que domina realmente sobre el hombre; –con el pecado original, que corrompió todo lo que es el hombre,

también su libertad; –con la redención de Cristo, que sería superflua si el hombre fuera libre (18,786). Según Lutero, la misma expresión libre arbitrio debiera desaparecer del lenguaje humano; sería «lo más seguro y lo más religioso» (18,638).

Es muy rara la negación de la libertad en la historia del pensamiento cristiano. Pero ya el presbítero Lúcido, retractándose, hubo de reconocer ese error en los términos expresados por el Sínodo de Arlés (473): «dice que no ha de juntarse con la gracia divina el trabajo de la obediencia humana; [pues] después de la caída del primer hombre, quedó totalmente extinguido el albedrío de la voluntad» (Dz 331). Pero sigo con Lutero.

–No siendo capaz de actos libres, el cristiano ha de salvarse sólo por la fe, no por las obras (sola fides). Las buenas obras son convenientes, como expresión de la fe, pero en modo alguno son necesarias para la salvación. Incluso pueden ser peligrosas, cuando debilitan la fe fiducial, y la persona trata, procurándolas, de apoyarse en su propia justicia. El cristiano debe aprender a vivir en paz con sus pecados. Debe reconocer que es «simultáneamente pecador y justo (simul peccator et iustus): pecador en realidad y justo en la estimación de Dios» (WA 56,272).

En efecto, «en nada daña ser pecadores, con tal que deseemos con todas nuestras fuerzas ser justificados».

Pero el diablo, con mil artificios, tienta a los hombres «a que trabajen neciamente esforzándose por ser puros y santos, sin ningún pecado, y cuando pecan o se dejan sorprender de alguna cosa mala, de tal manera atormenta su conciencia y la aterroriza con el juicio de Dios, que casi les hace caer en desesperación... Conviene, pues, permanecer en los pecados y gemir por la liberación de ellos en la esperanza de la misericordia de Dios» (56,266-267).

* * *

De los grandes errores doctrinales de Lutero se siguen otros pésimos errores, que aunque sea brevemente conviene señalar.

1. Difícilmente puede un luterano aspirar a la santidad, a la perfección evangélica, si cree que las buenas obras no son en modo alguno necesarias; si piensa que su razón es «la ramera del diablo», y si parte de que su voluntad «no es libre», sino insuperablemente sujeta al pecado y por él al diablo. Aunque los luteranos presumen de evangelismo, parecen ignorar que el Señor dice en el Evangelio «sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto» (Mt 5,48), y que todo lo que Él manda lo hace posible por su gracia.

Sabe Cristo que, por obra del Espíritu Santo, los cristianos pueden y deben ir creciendo en Él día a día, de tal modo que de ser como «niños en Cristo» (1Cor 3,1) vayan adelantando en las edades espirituales hasta llegar a ser «varones perfectos, a la medida de la plenitud de Cristo» (Ef 4,12-13), «a medida que obra en ellos el Espíritu del Señor» (2Cor 3,18; cf. Gál 4,19). Esa firme esperanza teologal católica, fundamentada en la fe, ha florecido a través de todos los siglos de la Iglesia en santos matrimonios, fieles a su vínculo conyugal, a santos sacerdotes y religiosos, a innumerables hombres y mujeres canonizados por la Iglesia, que reconoce en ellos una perfecta santidad, una transfiguración completa en Cristo, obrada evidentemente por la gracia y la libertad de la persona.

2. El pesimismo antropológico aludido explica que el luteranismo acabara con las órdenes y congregaciones religiosas desde sus mismos comienzos. La Iglesia Católica en cambio, viendo al hombre herido por el pecado original, pero no corrompido, y creyendo con firme fe en el poder de la gracia para renovar profunda y realmente la vida de los cristianos, impulsa la vocación a la santidad en todos los estados de vida, y muy especialmente en las órdenes y congregaciones religiosas, cuyas Reglas de vida, como caminos de perfección, están todas directa y esperanzadamente orientadas hacia la plena santidad de sus miembros.

El primer ejemplo de esta doctrina la dió el propio Lutero. No sólomente quebrantó personalmente el celibato y el voto religioso de castidad, sino que los eliminó del protestantismo, consiguiendo incluso en buena parte que la modernidad considerara esos valores cristianos como odiosos, morbosos e imposibles.

3. Ese mismo pesimismo explica la aceptación luterana de ciertos pecados, como si fueran inevitables, dada la profunda corrupción de la naturaleza humana. Lutero, partiendo de esa convicción, y teniendo en cuenta «la dureza de los corazones», se acoge cuando le conviene a ciertas licencias del Antiguo Testamento, y se ampara en la condescendencia de Moisés. Si el luteranismo, y en general, el protestantismo, acepta la anticoncepción, los abortos, y concretamente los divorcios, adulterios o poligamias explícitamente prohibidas por Cristo mismo (Mt 19,6), es porque no cree en el poder de la gracia y en el poder de la libertad del hombre confortada por la gracia. Cito un caso histórico:

El landgrave alemán Felipe de Hessen (1504-1567), como otros muchos príncipes compañeros, era libertino y adúltero. Pero al surgir la presunta renovación del cristianismo impulsada por Lutero, vió la oportunidad de lograr el acuerdo de su mala vida con la nueva fe luterana. Para ello, según narra el historiador Paul Joachimsen, añadió a su primer matrimonio «un matrimonio adicional con una señorita de la nobleza sajona, justificándose con el

ejemplo de los patriarcas del A.T. Los sofismas de su conciencia fueron confirmados por un “Consejo Confesional” de Lutero y Melanchton, que, como tantos otros de sus contemporáneos, no podían desprenderse de la confusa influencia que ejercían las representaciones primitivas del A.T., haciéndoles ver la moral popular como grados de evolución hacia la salvación» (Historia universal. La época de la Reforma, Calpe, Madrid 1932, pg. 199). Como veremos al final de este artículo, actualmente, con ocasión del Sínodo de la familia (2014-2015), se reproduce hoy en algunos teólogos y escrituristas, obispos y cardenales el mismo error gravísimo. La sombra de Lutero es alargada.

* * *

4. La virtud de la penitencia es impugnada por Lutero, en consecuencia de sus errores sobre el pecado, que corrompe al hombre completamente. Odia Lutero en todas sus partes la penitencia, tanto en la vida ascética como su condición de sacramento. (Nótese, de paso, que en aquellas Iglesias católicas locales en las que ha ido prevaleciendo un cristianismo luterano-protestante, el sacramento de la penitencia simplemente ha sido eliminado. Y con toda razón, si han de ser coherentes con sus premisas teológicas fundamentales).

Si la justificación es sólo por la fe, en vano trata el hombre de borrar su pecado con obras penitenciales –examen de conciencia, dolor, propósito, expiación–. Según Lutero, todo en él es pecado. Tratando de hacer penitencia, niega la perfecta redención que nos consiguió el Crucificado, deja Su gracia para apoyarse en las propias obras, en una palabra: judaiza el genuino Evangelio. Hay que reconocer que los discípulos de Jesús hicieron penitencias; pero eso significa únicamente que «en el umbral mismo de la historia neotestamentaria de la metanoia en la Iglesia antigua aparece inmediatamente el malentendido judaico» (J. Behm, metanoeo-matanoia, KITTEL IV, 1002/1191). En la doctrina de Lutero:

–el examen de conciencia es una manera totalmente inútil de atormentar el alma, considerando sus miserias, en lugar de contemplar la misericordia de Dios en Cristo.

–la atrición y la contrición trituran el corazón del pecador, y al pretender así purificarlo de sus culpas, hace vana la redención de Cristo por pura gracia y misericordia de Dios. Tuvo el Concilio de Trento que rechazar con fuerza este gran error:

«La contrición ocupa el primer lugar entre los actos del penitente, y es un dolor del alma [acto de caridad] y detestación del pecado cometido, con propósito de no pecar

en adelante [acto de esperanza]. Esta contrición no sólo contiene en sí el cese del pecado y el propósito e iniciación de una nueva vida, sino también el aborrecimiento de la vieja» (Dz 1676).

—la expiación por el pecado, la satisfacción (satis-facere) por él, era ya para Lutero la abominación de la desolación instalada en el altar del corazón cristiano. ¡Como si no fuera suficiente y desbordante ante el Padre la expiación ofrecida por Cristo en la Cruz por los pecados de los hombres!... En realidad es un inmenso honor el que recibe de Dios el pecador al poder con sus penitencias, obradas bajo el influjo de la gracia, completar en su propia carne «lo que falta a las tribulaciones de Cristo por su cuerpo, que es la Iglesia» (Col 1,24). Y evidentemente hay expiación por el pecado en la medida en que hay amor a Jesús crucificado. También aquí Trento hubo de reafirmar la fe católica, enseñando que

«al padecer en satisfacción por nuestros pecados, nos hacemos conformes a Cristo Jesús, que por ellos satisfizo (Rm 5,10; 1Jn 2,1ss), “y de quien viene toda nuestra suficiencia” (2Cor 3,5). Verdaderamente, no es esta satisfacción que pagamos por nuestros pecados tal que no sea por medio de Cristo Jesús, en el que satisfacemos “haciendo frutos dignos de penitencia” (Lc 3,8), que de él tienen su fuerza, por él son ofrecidos al Padre, y por medio de él son aceptados por el Padre» (Dz 1692).

La necesidad de la expiación por el pecado ha desaparecido por influjo luterano incluso de la Iglesia católica, de tal modo que ya no se predica nunca, y son muy pocos los que siguen valorando y practicando las mortificaciones voluntarias en expiación de los pecados propios y los del mundo.

En una alocución notable, Pablo VI, comentando la ley renovada de la penitencia, decía: «No podremos menos de confesar que esa ley [de la penitencia] no nos encuentra bien dispuestos ni simpatizantes, ya sea porque la penitencia es por naturaleza molesta, pues constituye un castigo, algo que nos hace inclinar la cabeza, nuestro ánimo, y aflige nuestras fuerzas, ya sea porque en general falta la persuasión [de su necesidad]. ¿Por qué razón hemos de entristecer nuestra vida cuando ya está llena de desventuras y dificultades? ¿Por qué, pues, hemos de imponernos algún sufrimiento voluntario añadiéndolo a los muchos ya existentes?... Acaso inconscientemente vive uno tan inmerso en un naturalismo, en una simpatía con la vida material, que hacer penitencia resulta incomprensible, además de molesto» (28-II-1968. El diagnóstico es muy grave, porque sin la penitencia queda distorsionada gravemente toda la espiritualidad cristiana, hasta quedar irreconocible. ¿No estará aquí una de las enfermedades más graves del cristianismo actual?

* * *

MUJER CRISTAL LLUVIA

Si tan débil se muestra el luteranismo para vencer el pecado del hombre, imagínense ustedes cuál será su fuerza para vencer el pecado del mundo: viene a equivaler a 0,00000001.

5. La secularización del mundo y de la Iglesia procede de raíces luteranas. No es, por tanto, extraño que los teóricos principales de la teología de la secularización hayan sido en nuestro tiempo protestantes, y concretamente luteranos, como Friedrich Gogarten (1887-1967). La secularización viene a producir una mundanización profunda del cristianismo, que ya en vida de Lutero se manifestó en su actitud obsequiosa hacia los príncipes alemanes.

El itinerario ideológico ha sido éste: el secularismo filosófico de Hegel (+1831), Comte (+1857) o Feuerbach (+1872), activa la antigua tendencia secularista luterana, y da lugar en el protestantismo a una amplia corriente de pensamiento –Barth, Bultmann, Tillich, Bonhoeffer, Robinson, van Buren, Michalson, Winter, Cox, Hamilton, Altizer, Sölle (cf. J. Grand'Maison, *Le monde et le sacré*, 1, Ouvrières, París 1966, 111-123)–. Y este secularismo filosófico y teológico vino a afectar profundamente a un buen número de teólogos y pastores católicos. La total desmovilización de los católicos en la vida política, que ha sido

deliberadamente procurada, es sin duda una de las causas principales de la apostasía de las naciones antes cristianas de Occidente.

–Secularización del mundo. Como observa el profesor dominico Fabio Giardini (Cristianesimo e secolarizzazione a confronto, «Angelicum» 48, 1971; subrayados míos), concretamente «para Gogarten, el cristiano debe cumplir la misión de custodiar al mundo en su esencial profanidad o secularidad, sin arrogarse de ningún modo la misión de salvarlo; cosa que sólo Dios puede hacer y hará solo al fin de los tiempos, sin llamar al hombre para que colabore mediante sus obras con Él. Cuando el creyente se comporta así hacia el mundo secularizado, también su fe se conserva pura, no se contamina, pues, mezclándose en la profanidad del mundo, que Dios confía a la sola razón. Y es así como la fe permanece solo fe y el mundo solo mundo.

«En otras palabras [tomadas de Gogarten]: “la fe cristiana y la cultura [secularizada] no deben obrar juntas, de modo que la cultura sea recristianizada. Al contrario, la fe cumple su deber haciendo permanecer secular la cultura”. El absoluto respeto que el cristianismo debe, pues, tener hacia el mundo secularizado» le lleva así a la «ratificación solemne de la total separación entre la fe y el mundo. En conformidad con el principio luterano de la “división (Unterscheidung) de los dos reinos”, el del mundo y el de Dios» (Cristianesimo 201-202). Las cosas del mundo –la ciencia y la técnica, el arte y la política– deben ser

gobernadas sin más por la razón del hombre, sin tutelas ni imposiciones de la fe; en tanto que las cosas del mundo íntimo espiritual debe ser regidas por la fe, sin intromisiones de la razón. Sólo así podrán desarrollarse con fuerza y pureza tanto la razón, que bajo el influjo de la fe se mantendría en un infantilismo crónico, como la fe, que haciéndose demasiado racional se extraviaría.

Entendemos el terrible extravío de estos pensamientos si recordamos que para Lutero la razón no era sino «la ramera del diablo». «La razón está llena del diablo y no hace otra cosa que apartar a los hombres de la fe» (WA 46,393, 8). Entre una y otra no hay conciliación posible. Y así Lutero confiesa: «Yo mantengo una doctrina que repudia la razón, es decir, que es supra, ultra, extra, contra rationem» (47,845, 33). Esta disociación esquizoide entre fe y razón explica a un mismo tiempo la tendencia luterana hacia el fideísmo, y su tolerancia frente al pecado del mundo secular, que debe abandonarse a la guía de la sola razón. Y explica también que, por ejemplo, no haya ningún inconveniente en que una misma persona presida la Iglesia anglicana y, al mismo tiempo, el reino secular y la masonería. El reino de la fe y el reino de la razón se rigen por normas diversas o a veces contrarias. Ya conocemos esta condición esquizoide del pensamiento de Lutero: sola fides, sola Scriptura... nunca et-et, siempre aut-aut.

La Iglesia de Cristo ve las cosas de modo muy diverso. Está muy lejos de esas dicotomías separantes, y tiene siempre

un sentido integrador de naturaleza y gracia. La razón debe servir a la fe, sin dominarla, y la filosofía racional debe crecer ayudada por la fe, aunque ateniéndose a sí misma. La teología católica no ha de ser fideísmo, sola fides, sino que debe ser ratio fide illustrata (Dz 2829, 3031-3043). Y el mundo secular de ningún modo debe ser regido por la sola ratio, y en este sentido, abandonado a sí mismo, a sus propias luces y fuerzas, sino que personas y pueblos, instituciones y culturas deben ser cristianizados bajo el Evangelio de la gracia. Esta visión fue muy especialmente acentuada en el Concilio Vaticano II, como ya lo mostré en la serie de artículos de este blog Católicos y política (95-125).

Esta visión católica es mucho más optimista y comprometida, como observa Giardini. En efecto, los católicos, como los protestantes, debemos respetar y apreciar la secularidad del mundo y su relativa autonomía; pero los católicos «en vez de abandonarlo, como intentan hacer los protestantes, a su pura secularidad, se sumergen en ella como la levadura que hace fermentar toda la masa, y lo salvan y santifican desde dentro, sin alterar su esencial secularidad, después de haber sido ellos mismos salvados y santificados interiormente por la gracia de Cristo Salvador».

Y recuerda que en esto consiste la consecratio mundi de la que hablaba Pío XII, que fue reafirmada, como misión

propia de los laicos, por el Vaticano II (LG 34)—. Los católicos, efectivamente, dice Giardini, deben «hacer que todos los valores profanos y seculares del mundo y de la vida terrena converjan y concurren, junto a los valores sagrados y sobrenaturales, a la perfección integral de la humanidad y a la construcción completa del Reino de Dios» (208-209). Por supuesto que en ello hay riesgos para la fe, pero mucho más graves son los que proceden de un mundo cerrado a la fe y a la gracia en su propia secularidad. Parece algo increíble, manicomial, que la teología de la secularización haya pretendido tener su origen en el espíritu del Vaticano II, el cual continuamente está insistiendo, sobre todo al hablar del laicado, en la necesidad de impregnar de Evangelio todo el mundo secular.

—Secularización de la Iglesia. Lutero desacralizó, secularizó, en buena medida el misterio de la Iglesia, negando la mayoría de los sacramentos. Acabó con la vida consagrada de los religiosos, pues en los votos que obraban esa consagración peculiar él no veía sino cadenas, ataduras incompatibles con la libertad evangélica de los hijos de Dios, que han de estar siempre abiertos al Espíritu imprevisible. Y también desacralizó profundamente la figura del sacerdote, al negar la ordenación sacramental que le sella con un carácter sagrado, dándole una nueva y permanente configuración a Cristo maestro-pastor-sacerdote. Según su doctrina, era la comunidad quien nombraba para su servicio un pastor (Pfarrer), y el nombramiento era siempre rescindible, de modo que el

pastor podía volver a ser en cualquier momento un laico más. Trento hubo de condenar estos errores (Dz 1774).

6. La alegría del catolicismo y la tristeza del protestantismo son realidades culturales positivamente comprobadas en la literatura, el arte, el folklore popular, etc. También negativamente puede comprobarse que los suicidios, las enfermedades psíquicas, el uso de la droga, la ruptura de los matrimonios y de las familias, es particularmente frecuente en aquellas culturas que profesan la corrupción profunda e inevitable de la naturaleza humana, la negación de la razón para llegar a verdades objetivas, así como la falta de libertad en la voluntad de la persona.

* * *

Lo mismo que el pelagianismo, el luteranismo es una herejía permanente, que, desde luego, extiende su tentación más allá del campo luterano y protestante. Cuando un católico, teniendo por irremediable su atadura al pecado, por ejemplo, su adulterio habitual, pretende sin propósito de la enmienda, es decir, sin conversión personal, tener acceso al sacramento de la penitencia y a la comunión eucarística, está pretendiendo en realidad lograr una falsa salvación al modo luterano. Anclado en su pecado, autorizándose a permanecer en él, no espera que la gracia de Cristo le perdone y le libere de ese pecado. Busca más

bien una justificación al estilo luterano: «soy pecador, e inevitablemente lo seguiré siendo, pero poniendo toda mi fe en Cristo, Dios me perdona y me seguirá perdonando, pues no me imputa mi pecado». Simul iustus et peccator. Estas pensaciones se dan con frecuencia en no pocos cristianos de hoy, aunque las premisas de las que nacen –como veremos, Dios mediante, en el próximo artículo– están muy lejos de los principios teológicos de Lutero.

–En fin, si es grande en el catolicismo actual la tentación de Pelagio, no es tampoco despreciable el peligro de Lutero. En realidad, aunque parezca –y sea– contradictorio, hay que reconocer que los cristianos de hoy, aquellos que están malformados y deformados, experimentan al mismo tiempo las dos tentaciones. Así, en ciertos ambientes, hallamos una extraña especie híbrida de cristianismo: es «pelagiano» ante la multitud, optimista en la pretensión de renovar el mundo por la fuerza de la juventud, de los obreros, del hombre moderno, de las nuevas ideologías sociales y políticas, así como por las terapias liberadoras. Y es «luterano» ante el individuo: muy pesimista respecto a las posibilidades reales de la persona para salir efectivamente de su pecado y entrar de verdad en una vida santa. Esta mentalidad contradictoria afecta incluso a no pocos sacerdotes que han recibido mala formación doctrinal. Por ejemplo, en el sacramento de la penitencia darán con frecuencia la absolución al pecador, aunque tengan un bien fundamentado convencimiento de que no piensa intentar

siquiera un cambio de vida y un alejamiento del pecado que lo encadena.

No debe extrañarnos nada que contradicciones tan patentes se puedan mantener pacíficamente durante largo tiempo, si tenemos en cuenta que el pensamiento débil, tan elogiado hoy por la modernidad, tolera e incluso elogia la contradicción en los propios modos de pensar.

Cuando cae el cristianismo en el irracionalismo de las pensaciones, cuando rompe con la Escritura, la Tradición y el Magisterio apostólico, puede llegar a producir, aunque parezca imposible, una especie de pelagianismo luterano o bien de luteranismo pelagiano, viviendo simultáneamente, según las diversas cuestiones de su vida, en uno o en otro de los dos absurdos. Cualquier cosa se puede esperar de quienes se alejan de la doctrina de la Iglesia. Lo estamos viendo en algunas corrientes pseudo-teológicas previas al Sínodo de la familia, 2014-2015.

José María Iraburu, sacerdote

Post post.— Sandro Magister, en su artículo Sínodo. La pregunta clave: ¿Jesús admite o no el divorcio?, informa que el monje camaldulense Guido Innocenzo Gargano, biblista y patrólogo, docente en la Gregoriana y la Urbaniana, en dos artículos, Para los «duros de corazón» vale siempre la ley de Moisés (16-I-2015) y Qué diría Jesús

si fuese un padre sinodal (3-VII-2015), indica desde su exégesis que Jesús no excluye de su Reino a quienes hoy apliquen la licencia de divorcio concedida por Moisés a causa de «la dureza de corazón». No deduce de su exégesis consecuencias doctrinales o pastorales concretas, pero éstas son obvias. Y lógicamente el Cardenal Kasper, en un artículo publicado en la revista «Stimmen der Zeit», cita las exégesis de Gargano en apoyo de sus propias tesis. Como ya vimos en el caso del landgrave Felipe de Hessen, es seguro que Lutero y Melanchton estarían también conformes con las enseñanzas de Kasper y Gargano.

Los comentarios publicados a los artículos de Gargano han sido en su mayoría contrarios. Entre otros, han reafirmado la doctrina católica Luis Sánchez Navarro (Universidad San Dámaso, en Madrid), Horacio Bojorge, S. J. (Universidad de la República Oriental del Uruguay), y más ampliamente el P. Gonzalo Ruiz Freites, doctor en exégesis bíblica por el Pontificio Instituto Bíblico de Roma y vicario general del Instituto del Verbo Encarnado, que ha escrito el libro *L'uomo non separi ciò che Dio ha unito*, que lleva como subtítulo *Studio sugli insegnamenti del Nuovo Testamento su divorzio e seconde nozze*, in risposta al Prof. Guido I. Gargano. Del último capítulo, Conclusión, reproducido por Magister, cito algunos párrafos. (Subrayados míos).

«La confusión de Gargano es grande, y su concepción de la salvación parece más protestante que católica, ya que falta una adecuada teología de la gracia. Si queremos ser coherentes con su razonamiento, debemos concluir que, al menos en algunos casos, la naturaleza humana está irremediablemente corrompida por el pecado, sin la posibilidad de ser resanada por la gracia. En una posición semejante no hay lugar para la gracia infundida en el corazón del hombre, la cual hace una nueva creatura al resanar sus heridas desde adentro y elevarla al orden sobrenatural para la participación formal en la vida divina...

«Además, afirmar nuevamente la validez de la ley mosaica para la salvación, aunque entrando como “mínimo” en el reino de los cielos, es gravemente contrario a la revelación del Nuevo Testamento y, en consecuencia, a la fe cristiana. Si la ley mosaica es todavía camino de salvación, Cristo habría muerto en vano» (cf. Gál 2,21; 3,1-3).